



El Consejo de Gobierno ha aprobado el Decreto que otorga esta distinción a la técnica artesanal de la Comarca de Las Vegas

La Comunidad de Madrid declara BIC el hilado tradicional del esparto en la categoría de Patrimonio Inmaterial

- En municipios como Villarejo de Salvanés y Colmenar de Oreja fue uno de los principales medios de subsistencia hasta los años 60
- Constituye un valioso patrimonio transmitido de generación en generación como legado identitario

**21 de junio de 2025.**- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó el pasado 31 de mayo el Decreto que declara Bien de Interés Cultural (BIC), en la categoría de Patrimonio Inmaterial, la técnica artesanal del hilado tradicional del esparto en la región. Se trata de una actividad desarrollada fundamentalmente en la Comarca de Las Vegas, vinculada a los sistemas productivos y a la tradición cultural de la zona.

En Villarejo de Salvanés y Colmenar de Oreja fue uno de los principales medios de subsistencia hasta la década de los años 60 en el siglo pasado, y sus habitantes consideran el hilado tradicional del esparto como parte de su idiosincrasia.

Constituye así un valioso patrimonio transmitido de generación en generación como legado identitario vinculado a la actividad agraria que reconoce la participación femenina en la economía local.

Aunque ha permanecido en la cultura de esta comarca madrileña a través de la toponimia, la jerga profesional o el cancionero popular, hoy en día el hilado en esparto es una actividad con escasa difusión, por lo que se hace necesaria su salvaguardia.

Para ello, las comunidades implicadas en colaboración con los agentes e instituciones locales promueven actividades como las demostraciones en vivo en ferias y eventos, recreaciones históricas y llevan a cabo labores de divulgación y documentación a través de publicaciones y exposiciones que tienen como protagonista al esparto y su tratamiento.